

> 2018 AÑO DEL CENTENARIO - DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Mendoza, 31 de octubre de 2018.-

VISTO:

El Expediente CUY N° 0017725/2018 y la Nota CUY N° 0036839/2018, en el cual la estudiante Mónica Mabel REYNOSO, solicita equivalencia de estudios entre un curso aprobado en el Instituto de Educación Superior 9-028, y un espacio curricular correspondiente a la Licenciatura en Gestión Institucional y Curricular (Ord. N° 69/00-C.S.), de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 5, Secretaría Académica informa que se concede la equivalencia solicitada sobre la base de lo establecido por la Ordenanza Nº 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones, en fs. 4.

Que, en fs. 6, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 10 de octubre de 2018, sugiere al Consejo Directivo otorgar la equivalencia solicitada.

Que, en fs. 6, el Consejo Directivo, en su sesión del día 18 de octubre de 2018, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

POR ELLO.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Conceder equivalencia de estudios a la estudiante Mónica Mabel REYNOSO (DNI. Nº 16.362.511) de acuerdo con el siguiente detalle:

Curso "Ingles – Interpretación y	por	Lengua Extranjera: Ingles
traducción de textos sobre		
educación"		·

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Mgter, Claudia Eliaa ZOZAYA Secretaria Académica

Facultad de Educación Universidad Nacional de Cuyo Dra. Ana Maria Lourdes SISTI DECANA

Facultad de Educación Universidad Nacional de Cuyo

